IO 1977.—NUMERO 33 VIERNES, 18 DE MARZO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125	"
Otras entidades y particulares (semestre)......	250	"
Otras entidades y particulares (año)............	500	"
Precio del número corriente	5	pesetas
Precio del número atrasado	10	"
Número de más de tres años	15	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

694

RESIDENCIA DEL GOBIERNO

ЯDEN de 11 de marzo de 1977 sobre regulación de la hora oficial.

Excelentísimos señores:

La persistencia de la situación y circunstancias enericas aconsejan modificar el horario oficial, tal como se en años anteriores, a fin de obtener el mayor aprohamiento posible de la luz solar; debiendo efectuar, lo posible esta variación, de acuerdo con la establecida otros países europeos situados en el mismo contexto gráfico, lo que permitirá obviar los graves problemas una implantación singular e incoordinada de tal hoo puede producir en el ámbito de las relaciones interionales, y especialmente en el sector del transporte.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Miros en su reunión del día 4 de marzo de 1977,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primero.—El día 2 de abril, a las veintitrés horas, se lantará la hora oficial en sesenta minutos.

Segundo.—La duración oficial del día 24 de septiembre á de veinticinco horas, al término de las cuales, y ndo los relojes marquen la una hora del día siguiente, retrasarán hasta las veinticuatro horas, para comenzar las cero horas del referido día posterior al último ado de septiembre

Tercero.—Los servicios públicos de transportes terres-, marítimos o aéreos, afectados por lo que se establece la presente Orden, estarán a lo que resulte de las posiciones vigentes o a lo que, en su caso, dispongan a cada uno de ellos los Departamentos ministeriales que dependan.

Cuarto—En la Administración de Justicia será de aplión la Real Orden de 11 de abril de 1918, con objeto evitar las eventuales perturbaciones que del tránsito uno a otro horario se pudiesen derivar.

Quinto—La aplicación a la industria, comercio y seros del horario oficial establecido en cada caso no producirá ningún aumento de la duración real de la jornada oficial y solamente se facilitará el establecimiento de horarios de trabajo que tiendan a lograr las finalidades perseguidas con la presente Orden.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 11 de marzo de 1977.

OSORIO

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del E. número 61, de 12 de marzo de 1977.)

642

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Cantalejo (Segovia) con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos y vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Segovia, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Segovia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cantalejo y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 3 de marzo de 1977.—El Director general.

669

Excma. Diputación Provincial de Segovia

CONVOCATORIA

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de abril del año 1974, se convoca al Pleno de la Excma. Diputación a sesión ordinaria para el día 21 del corriente mes, a las once horas, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en segunda, para tratar de los asuntos que integran el orden del día.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y el de los interesados.

Segovia, 8 de marzo de 1977.—El Presidente, Julio Nieves Borrego. — El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

659

SECRETARIA GENERAL.—OFICINA DE PERSONAL

Convocatoria de concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de una plaza de Operaria-lavandera al servicio de la Corporación

Cumpliendo acuerdo del Pleno corporativo, adoptado en su sesión ordinaria celebrada el día 20 de agosto de 1976, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.º-4, a), del Decreto de 27 de junio de 1968, regulador del ingreso en la Administración Pública, se convoca, para su provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, una plaza de Operaria - lavandera de la Corporación, con arreglo a las siguientes

B A S E S :

Primera.—Es objeto en esta convocatoria la provisión, en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza vacante de Operaria - lavandera de la Corporación. Dicha plaza pertenece al Grupo de Administración Especial; Subgrupo de Servicios Especiales; clase Personal de Oficios, y está dotada con el coeficiente retributivo 1,3, trienios, dos pagas extraordinarias y demás percepciones legales y reglamentarias establecidas y aquellas otras que tenga señaladas la Corporación o señale, en su día, para sus funcionarios.

El destino actual de la plaza de referencia es en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial de Nuestra Señora de la Fuencisla, sin perjuicio de que la Corporación provincial pueda libremente destinar al nombrado a prestar dichos servicios en cualquier otro Centro Benéfico perteneciente a la Excma. Diputación.

Segunda.—Para tomar parte en este concurso-oposición las aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Ser española y contar, en la fecha de la convocatoria del concurso-oposición, con la edad de 18 años y no haber cumplido la de 45 el día en que termine el plazo de admisión de solicitudes. El exceso de edad podrá ser compensado por los servicos computables prestados a la Administración Local con anterioridad y por los que hubiere cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

b) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad que determina el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

c) Carecer de antecedentes penales.

d) Observar buena conducta.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo.

f) Tener cumplido el Servicio Social de la Mujer o encontrarse exenta del mismo en la fecha en que fin[...] el plazo de los treinta días señalados para la presenta[...] de documentos.

g) Ingresar en la Depositaría de Fondos provinc[...] la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos [...] concurso-oposición.

h) Estar en posesión del certificado de estudios [...]marios, a que hace referencia el artículo 13 del Dec[...] 3013/1966, de 17 de noviembre de 1966, del Minist[...] de Educación y Ciencia, u otro título equivalente o [...]perior.

i) Méritos destacados que, en su caso, se aleguen.

Tercera.—No se exigirá a las aspirantes la prese[...]ción previa de los documentos relacionados en la [...] anterior, con excepción de los acreditativos de los [...] últimos apartados (g e i).

Cuarta.—Para ser admitidas a tomar parte en el [...]curso-oposición bastará con que manifiesten en sus [...]tancias que reúnen todas y cada una de las condicio[...] exigidas en la base segunda. El cumplimiento de dic[...] condiciones se referirá siempre a la fecha de expirac[...] del plazo señalado para la presentación de instancias.

Quinta.—Las instancias para tomar parte en este c[...]curso-oposición serán dirigidas al Ilmo. señor Presid[...] de la Excma. Diputación Provincial de Segovia, y debe[...] ser presentadas en el plazo de treinta días hábiles, c[...]tados a partir de la publicación de esta convocatoria [...] el Boletín Oficial de esta provincia. La presentación [...] llevará a cabo en el Registro General de Entrada de [...] Corporación, Secretaría General, en horas hábiles de [...]cina, debiendo venir reintegradas con una póliza del [...]tado de 5 pesetas, un timbre provincial de 4,50 pes[...] y un sello de 1 peseta de la MUNPAL. En las instan[...] se hará constar nombres y apellidos, naturaleza, e[...] estado civil, domicilio, profesión u oficio y demás circ[...]tancias requeridas.

Sexta.—Expirado el plazo de presentación de ins[...]cias, la Presidencia de la Corporación aprobará la [...] provisional de las aspirantes admitidas y excluidas, [...] se hará pública en el Boletín Oficial de la provincia y [...] expuesta en el tablón de edictos de la Excma. Diputac[...] concediéndose un plazo de quince días hábiles para r[...]maciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de [...] Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclar[...]ciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas e[...] resolución por la que se apruebe la lista definitiva, [...] será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Séptima.—El tribunal calificador del concurso-op[...]ción estará constituido por el Ilmo. señor President[...] la Diputación, como Presidente del mismo, o Dipu[...] provincial en quien delegue, y por los señores repre[...]tantes del Profesorado Oficial del Estado en materias [...]nes a la función, y de la Dirección General de Adm[...]tración Local, así como también por el señor Admini[...]dor del Sanatorio Psiquiátrico Provincial de Nuestra [...]ñora de la Fuencisla, siendo igualmente Vocal de [...] tribunal el señor Secretario general de la Corporaci[...] funcionario en quien delegue, como Secretario.

La composición nominal de este tribunal calific[...] del concurso-oposición será hecha pública en el B. O. [...] esta provincia.

Octava.—Los ejercicios a efectuar por las aspira[...] durante los exámenes serán los siguientes:

a) Teórico-escrito.—Consistirá en escritura al d[...]do y operaciones elementales de aritmética y del siste[...] métrico decimal.

b) Teórico-oral.—Consistirá en contestar, durant[...] plazo máximo de quince minutos, a un tema sacado [...] suerte de los que a continuación se señalan:

1.—Las Corporaciones Locales.

2.—Las Diputaciones Provinciales: Competencia.
3.—Organos de gobierno de las Diputaciones provinces.
4.—Los funcionarios de la Administración Local: Jequías, deberes y derechos.
5.—El Sanatorio Psiquiátrico Provincial de Nuestra ora de la Fuencisla: Fines.—Organización.—La Direcn y la Administración del Sanatorio.
6.—Idea general de los aparatos electrodomésticos y ecial referencia a los de la lavandería.

c) Pruebas de aptitud física.—Las aspirantes habrán someterse a las pruebas pertinentes de aptitud física cionadas con su cometido y que serán señaladas por tribunal calificador.

d) Práctico.—Consistirá en la manipulación de mánas de lavar, secadero mecánico y máquina planchaa.

Novena.—Cada uno de los ejercicios serán calificados los distintos miembros del tribunal con la puntuación 0 a 10 puntos, siendo condición indispensable alcanzar puntuación mínima media en cada ejercicio de 5 pun- para poder pasar al ejercicio siguiente. La puntuación initiva será la suma de las obtenidas en los cuatro ejerios multiplicadas por el coeficiente de méritos justidos, los cuales serán de apreciación libre del tribunal, uyo coeficiente podrá oscilar entre 1 y 1,20 puntos.

Décima.—Los ejercicios del concurso-oposición tenn lugar una vez transcurridos tres meses, a contar desla fecha de la publicación de esta convocatoria en el etín Oficial de la provincia, y en el lugar, día y hora se fijen, lo que se anunciará con quince días de anteón, al menos, en dicho periódico oficial.

Undécima.—El tribunal calificador propondrá al Pleno la Excma. Diputación a la que haya alcanzado las caliciones superiores a efectos de su nombramiento.

La propuesta para el desempeño de la plaza de rencia deberá presentar en la Excma. Diputación, tro del plazo de treinta días, contados a partir de la puesta de nombramiento de la interesada, los doientos acreditativos de las condiciones de capacidad equisitos exigidos en esta convocatoria. Se exceptuará que tenga la condición de funcionario público, quien erá presentar la oportuna certificación del Ministerio rganismo del que dependan, acreditando así su condia y cuantas circunstancias consten en su "hoja de icios".

Duodécima.—Si la propuesta para la correspondiente a de Operaria-lavandera, dentro del plazo indicado en ase anterior, y salvo en los casos de fuerza mayor, no sentara su documentación, se anulará la propuesta, sin uicio de la exigencia de responsabilidades en que hue podido incurrir por falsedad en la instancia presen- solicitando tomar parte en el concurso-oposición. En caso, el tribunal formulará propuesta adicional a fade quien la siga en el orden de puntuación, siempre haya superado el mínimo exigido.

La nombrada deberá tomar posesión de la plaza resiva, ante el señor Secretario general de la Corpoón, dentro del plazo de treinta días, contados a partir siguiente al de la notificación del nombramiento a la resada.

Decimotercera.—La nombrada tendrá las obligaciones pias de una Operaria-lavandera del Sanatorio Psiquiádo Provincial de Nuestra Señora de la Fuencisla, estanencargada de la conservación y mantenimiento de las uinas lavadoras, secadoras mecánicas y planchadoras, tera, que se la encomienden, incluso las que pueda uirir en el futuro la Corporación.

Decimocuarta.—En lo no previsto en esta convocato- de concurso-oposición será de aplicación el Decreto de la Presidencia del Gobierno 1411/68, de 27 de junio, regulador del ingreso en la Administración Pública; el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y demás disposiciones concordantes.

Decimoquinta.—El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de este concurso-oposición en todo lo no previsto en estas bases de convocatoria.

Segovia, 31 de enero de 1977.—El Presidente, Julio Nieves Borrego.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

668

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar

EDICTO

Don José Ignacio Parada Vázquez, Juez de Primera Instancia de la villa de Cuéllar y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 47/73 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Juan-Ramón Manzanares Velasco, en nombre y representación de don Jesús Alvarez Núñez, vecino de Cuéllar, contra don Celestino Mera Alguacil Carrasco y don Antonio Espinar Gómez, vecinos de Don Benito, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes embargados a los demandados:

Mitad proindivisa de una casa en Don Benito y su calle Amargura, número 6; que mide 192 metros cuadrados, y linda: Al Mediodía, con la calle de su situación; Saliente o derecha, entrando, con Antonio Sánchez Merino; Poniente o izquierda, con Leonor y Antonio Aparicio, y Norte o espalda, con Juan Pajares. Inscrita por la décima de la finca 6.158, duplicado al folio 107 del libro 332, de Don Benito; tomo 829 del Archivo.

Dicha subasta tendrá lugar simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y del Juzgado de Primera Instancia de Don Benito (Badajoz), el día veintiuno de abril próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La referida parte proindivisa del bien inmueble antes relacionado sale a pública subasta en la cantidad de doscientas ochenta y siete mil pesetas en que ha sido tasada.

2.ª Para tomar parte en la subasta, los posibles licitadores deberán consignar el diez por ciento del tipo de tasación, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

4.ª Que no existen títulos de propiedad, los cuales serán suplidos conforme a la Ley.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cuéllar, a ventidós de febrero de mil novecientos setenta y siete.—José Ignacio Parada Vázquez.—El Secretario (ilegible).

666

Juzgado Comarcal de Santa María de Nieva

EDICTO

En el juicio de faltas número 112/76, seguido por daños en accidente de tráfico, contra Federico García Rodríguez, en ignorado paradero, se ha practicado la siguiente:

Tasación de costas	Pesetas
Registro	20
Juicio y previas	215
Suspensión juicio	40
Expedición ocho despachos	400
Cumplimiento ocho despachos	200
Ejecución	30
Multa	1.000
Honorarios Peritos	600
Dietas y locomoción	570
Mutualidad y reintegros	540
Indemnización para Europcar, S. A.	59.000
Total (s. e. u o.)	62.615

Y para que sirva de notificación y requerimiento de pago al condenado Federico García Rodríguez, expido la presente, en Santa María de Nieva, a diez de marzo de mil novecientos setenta y siete.—La Secretario, María Jesús Dajo.

667

JUZGADO COMARCAL DE CUELLAR

CEDULA DE CITACION

En juicio de faltas número 94/76, sobre hurto, se ha acordado señalar para la celebración del mismo el día treinta y uno de marzo actual y hora de las once treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, siendo denunciante Adoración San José Pérez, y denunciado, Joaquín Alvarez Mateo.

Por medio de la presente se cita a la denunciante Adoración San José Pérez y a su esposo, Delfín Losada Pérez, cuyo actual domicilio se desconoce, siendo el último en Las Matas, calle Francisco Cabo, número 11, a fin de que en el día y hora señalados comparezcan a la celebración del juicio con las pruebas de que intenten valerse.

Cuéllar, ocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario.

CONCURSOS Y SUBASTAS

654

Ayuntamiento de Fuentepiñel

Subasta urgente de pastos

Al undécimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, de conformidad con lo que determina el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se celebrará en el Salón de actos de la Casa Consistorial la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de pastos del prado "El Arroyal", de los propios de este municipio, con arreglo a los siguientes datos:

Superficie del prado: 18-32 hectáreas.

Tasación del aprovechamiento: 90.000 pesetas.

Fianza provisional: 5 por 100 de la citada tasación.

Fianza definitiva: 10 por 100 de la misma.

Admisión de pliegos: Martes y viernes hábiles, en horas de diez a catorce, y que resulte para la licitación ta media hora anterior a la señalada para la apertura plicas, que se fija en las trece.

Pliego de condiciones: El económico-administrat aprobado por la Corporación, el que queda expuest Secretaría por el plazo de ocho días, en cumplimien a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del ci Reglamento de Contratación.

Duración del aprovechamiento: Desde la adjudica definitiva hasta el 30 de septiembre del año en curso cuya fecha deberá quedar a la libre disposición del A tamiento.

Modelo de proposición: El que figura al final de anuncio, que deberá ser reintegrado de conformidad que dispone la vigente legislación del timbre, acompa do, además, un sello de la MUNPAL de 10 pesetas. D rán, asimismo, los licitadores acompañar declaración rada acreditativa de no hallarse comprendidos en casos de incapacidad e incompatibilidad que determi los artículos 4.° y 5.° del tan mentado Reglamento, d mento nacional de identidad y carta de pago justifica de la fianza provisional.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se c brará una segunda, a los tres días siguientes hábiles las mismas condiciones que sirvieron de base para la terior, lugar y hora.

En lo no previsto en este anuncio y pliego de co ciones se estará a lo dispuesto en el Reglamento de tratación.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con docum nacional de identidad número ..., expedido en ... e de ... de 197..., enterado del anuncio del Ayuntami de Fuentepiñel publicado en el B. O. de la provincia mero ..., de fecha ... de marzo de 1977, para el apro chamiento del prado "El Arroyal", de los propios municipio, se compromete a efectuar dicho aprove miento en la cantidad de ... pesetas (en letra), de co midad en un todo con el pliego de condiciones, del tiene perfecto conocimiento.

(Fecha y firma del proponente.)

Fuentepiñel, a 9 de marzo de 1977.—El Alcalde, Barrio.

Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

Venta de madera elaborada en subasta pública

Acordado por la Corporación municipal, se vende pública subasta unos doscientos metros cúbicos de m ra elaborada propiedad del Ayuntamiento, de diversas ses, escuadrías y longitudes, que se encuentra depos y encastillada en la fábrica de maderas del Parador Sol, donde puede ser examinada.

Las proposiciones para tomar parte en la licitació presentarán en este Ayuntamiento hasta las doce del día 21 del mes en curso, verificándose su apertu adjudicación una hora después.

Precio de tasación, a razón de ocho mil pesetas el tro cúbico. Fianza para tomar parte en la subasta, mil pesetas. Se realizará medición y cubicación de la dera según se vaya retirando, que irá determinand liquidaciones parciales de la venta y su pago previ arcas municipales.

El Espinar, a 7 de marzo de 1977.—El Alcalde, A nio Vázquez Aparicio.

664

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

Al undécimo día hábil siguiente, contado a partir de l en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín ial de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consisto- de este Ayuntamiento, ante la mesa constituida al to y las formalidades que la Ley exige, la primera su- a para la enajenación del aprovechamiento de chopos, nte la campaña 1977, con arreglo a los siguientes s:

ocalización: "El Estanque".
Número de árboles: 84.
Tasación: 168.000 pesetas.
Volumen: 70 metros cúbicos.
Garantía provisional: 5.000 pesetas.
Garantía definitiva: 6 por 100 del importe de la ad- cación.
Hora de subasta: Doce treinta.
Pliegos de condiciones.—El de facultativas que se en- ntre vigente en el momento de la celebración de la asta y el de económico-administrativas aprobado por Ayuntamiento.
Presentación de plicas.—Todos los días laborables, de a trece, en Secretaría municipal, hasta media hora s de la señalada para la subasta, reintegradas con re de 6 pesetas y sello mutual de 10.
Documentación a presentar.—Documento nacional de tidad, resguardo de la garantía provisional y declara- jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguna as incapacidades e incompatibilidades de las determi- as en los artículos 4.° y 5.° del vigente Reglamento Contratación de las Corporaciones Locales.
Modelo de proposición.—El corriente para esta clase citaciones.
Segunda subasta.—Caso de quedar desierta esta pri- subasta tendrá lugar la segunda, a los cinco días entes hábiles al de la celebración de la primera, a la na hora y bajo las mismas condiciones que la ante-

Fuente el Olmo de Iscar, 10 de marzo de 1977.—El lde, Antolín Catalina Martín.

665

Ayuntamiento de Navares de Ayuso

Subasta de arrendamiento

e anuncia subasta pública para arrendar la explota- agrícola de un lote de 34 fincas rústicas de secano, edentes del resultado de la concentración parcelaria a zona de Navares de Ayuso, con una superficie de -00 hectáreas y bajo el tipo de tasación de 34.600 tas.

a subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de Na- de Ayuso el día 20 de abril de 1977, a las diecisiete s, por el sistema de pliego cerrado, admitiéndose pro- iones hasta media hora antes de la señalada para la sta, que deberán ir acompañadas de carta de pago de r constituido la garantía provisional (1.000 pesetas) claración jurada.

a duración del contrato será de seis años, por la mo- ad de en precario.

n el pliego de condiciones, que se halla unido al ex- nte, se halla el modelo de proposición y todas las que serán origen del contrato. Los gastos de la su- serán de cuenta del adjudicatario.

Navares de Ayuso, 9 de marzo de 1977.—El Alcalde, Frutos.

679

Comunidad de San Benito de Gallegos

PRESIDENCIA EN EL AYUNTAMIENTO
DE GOMEZSERRACIN

Tercera subasta de maderas con carácter de urgencia

Declarada desierta la segunda subasta de maderas del monte de estos propios, número 18 del Catálogo, se anuncia una tercera subasta, a las diecisiete horas del día 29 de marzo de 1977, admitiéndose las proposiciones para este aprovechamiento hasta media hora antes de la señalada para la apertura

El nuevo tipo de licitación de este aprovechamiento ha quedado reducido a doscientas cincuenta y seis mil doscientas cuarenta y cinco pesetas, siendo esta cifra la que ha resultado después de deducir el 25 por 100 de la tasación primitiva.

Las demás condiciones que servirán de base se hallan publicadas en el B. O. de la provincia número 151, de 17 de diciembre de 1976.

Gomezserracín, 10 de marzo de 1977.—El Presidente.

657

Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia

MONTE "COTERA DEL LEON Y AGREGADOS"

Subasta de pastos 1977

Esta Comunidad, en cumplimiento de lo acordado por su Junta, anuncia la oportuna subasta para arrendar el aprovechamiento extraordinario de pastos del presente año forestal del grupo de montes de su pertenencia "Cotera del León y Agregados", números 141-142 y 148 del Catálogo de los de U. P. de esta provincia de Segovia, y radicante en el término municipal de El Espinar, sobre una superficie libre de 773,7250 hectáreas.

Dicho arriendo lo será por la temporada comprendida entre el 15 de abril y el 15 de julio del presente año, y para un disfrute máximo de cuatro mil cabezas de ganado lanar.

La cantidad tipo de licitación es de 80.000 pesetas, no admitiéndose proposiciones por inferior cuantía.

Las superficies acotadas serán el monte 142, "Las Chufardas", en su totalidad, y el monte 148, "Mesas del Puerto", el tramo 1.° del cuartel A y los del cuartel B, todos de la sección 1.ª, que en junto suponen 399,3750 hectáreas, sobre las que también pudieran acotarse por causas de fuerza mayor.

Las proposiciones deberán ir suscritas por los señores Alcaldes o Presidentes de Hermandades de Labradores y Ganaderos de los pueblos que componen esta Comunidad, o también por cualquier vecino de los mismos.

Las proposiciones se presentarán, según el modelo que al final se inserta, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, en la Secretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Segovia, planta baja), de diez a trece horas, debiendo acompañar a las mismas el resguardo acreditativo de haber constituido en esta Comunidad una fianza provisional de 2.000 pesetas, así como el documento acreditativo de la personalidad o vecindad del proponente.

La proposición y documentos señalados deberán incluirse en sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: "Proposición para optar a la subasta de pastos del monte "Cotera del León y Agregados", que presenta don ...".

La fianza definitiva se fija en el 6 por 100 del remate.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consis-

torial de Segovia, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

Queda terminantemente prohibido al adjudicatario de la subasta subarrendar total o parcialmente el aprovechamiento.

Regirá para esta subasta, además del pliego de condiciones económico-administrativas, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad, el pliego de condiciones facultativas vigente, en el Distrito Forestal de Segovia, para esta clase de aprovechamientos.

El pago de anuncios, impuestos, tasas y cuantos se deriven de la presente subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don ... (Alcalde, Presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos o vecino de ...), que pertenece a la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones correspondientes a la subasta de pastos, para ganado lanar, del grupo de montes "Cotera del León y Agregados", números 141-142 y 148 del Catálogo de U. P. de la provincia de Segovia, y radicante en término de El Espinar, de la pertenencia de dicha Comunidad, así como del anuncio inserto en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., del día ..., se compromete a tomar en arriendo el mencionado aprovechamiento, durante el período del 15 de abril al 15 de julio del presente año 1977, con estricta sujeción a los pliegos mencionados, ofreciendo al efecto la cantidad de ... (en letra) ... pesetas (... pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 3 de marzo de 1977.—El Presidente, Luciano Sánchez Reus.

653

Ayuntamiento de Veganzones

Tercera subasta de maderas

Se celebrará en este Ayuntamiento, ante la mesa constituida en forma reglamentaria, el día que cuente once hábiles, a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, a las horas que después se indican, para la enajenación de los aprovechamientos primarios señalados para corta en el monte de propios, número 171 del Catálogo de U. P., titulado "El Pinar", para el año forestal de 1977, cuyos aprovechamientos reúnen las características siguientes:

LOTE NUMERO UNO.—A las trece horas

Localización: Tramo IV, tranzón 13.
Número de fustes: 246, especie P. pinaster resinado.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 301,362 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100.
Tasación del aprovechamiento: 358.190 pesetas.
Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.
Fianza provisional: 14.328 pesetas.

LOTE NUMERO DOS.—A las trece treinta horas

Localización: Tramo IV, tranzón 14.
Número de fustes: 140, especie P. pinaster resinado.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 164,087 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100.
Tasación del aprovechamiento: 188.190 pesetas.
Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.
Fianza provisional: 7.528 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con pólizas del E de 6 pesetas y sellos de la MUNPAL de igual cu con independencia para cada lote, en sobre cerrado crado, a satisfacción del presentador, podrán presen en la Secretaría de este Ayuntamento, en horas de na, hasta las doce horas del día señalado para la sub debiendo acompañar, en sobre aparte, los licitadore siguientes documentos: Declaración jurada de no hal incurso en ninguno de los casos previstos en los artí 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Co ciones Locales; documento nacional de identidad del tador; justificante que acredite haber constituido la za provisional en la Depositaría municipal; recibo cencia fiscal del impuesto industrial; carné de em con responsabilidad o justificante que acredite tener licitado, y poder notarial para los que acudan por r sentación.

La fianza definitiva consistirá en un 6 por 100 de lor alcanzado en la adjudicación; y será constituida Caja municipal de esta Entidad en el plazo de los días siguientes al de la notificación de la adjudica definitiva.

Regirán para estas subastas los pliegos general y cial de condiciones técnico-facultativas vigentes, así el de económico-administrativas aprobado por esta poración, los cuales se encuentran de manifiesto en cretaría

De quedar desiertas estas subastas se celebrará gunda, bajo el mismo tipo y condiciones, al quint hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., pro de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ... visto del documento nacional de identidad númer en relación con la subasta para el aprovechamient ... metros cúbicos de fustes, en pie y con corteza, p año 1977, en el monte número 171 de U. P., denom "El Pinar", perteneciente a los propios del Ayuntam de Veganzones (Segovia), lote número ..., ofrece la tidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Veganzones, a 9 de marzo de 1977.—El Alcalde, Eloy Rincón.

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

EDICTO

A las diecisiete horas del día siguiente hábil e se cumplan los veinte, también hábiles, contados el siguiente al en que aparezca publicado en el B. provincia, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o cejal en quien delegue y del Secretario de la Corpor que dará fe del acto, la primera subasta del aprov miento de los pastos en varias parcelas de la prop municipal, con arreglo a la tasación y condicion guientes:

GRUPO PRIMERO

Parcela señalada con el número 1, en la cantid 500 pesetas.

Parcela señalada con el número 2, en la cantid 250 pesetas.

Parcela señalada con el número 3, en la cantid 250 pesetas.

Parcela señalada con el número 4, en la cantid 1.250 pesetas.

GRUPO SEGUNDO

arcela señalada con el número 1, en la cantidad de 0 pesetas.
arcela señalada con el número 2, en la cantidad de pesetas.
arcela señalada con el número 3, en la cantidad de pesetas.
arcela señalada con el número 4, en la cantidad de pesetas.

ra tomar parte en la subasta será requisito indispen- haber constituido en concepto de depósito provi- l, en arcas de este municipio, la cantidad de "mil" as que para todas en conjunto se señala.

as proposiciones, sin sujeción a modelo, se presenta- n la oficina de este Ayuntamiento, durante las horas ficina, de las diecisiete a las diecinueve de todos los , miércoles y viernes hábiles que medien desde el ente hábil al en que este anuncio aparezca publicado l B. O. de la provincia, hasta media hora antes de ñalada para la apertura de plicas.

ichas proposiciones serán reintegradas con póliza del do de 5 pesetas y llevarán adherida otra de la Mu- dad Nacional de Previsión de Administración Local pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, podrá ser lacrado y precintado.

erán de cuenta de los que resulten agraciados con el o aprovechamiento todos los gastos de anuncios, de- s reales, reintegros y los que puedan ser originados motivo de esta subasta.

i esta primera subasta quedase desierta se celebraría segunda, a la misma hora y en las mismas condicio- al octavo día hábil.

illaverde de Iscar, 8 de marzo de 1977.—El Alcalde, to Manso.

678

Ayuntamiento de Cobos de Fuentidueña

Subasta de resinas

las diecisiete horas del siguiente día hábil después anscurridos diez días, también hábiles, contados a del siguiente en que aparezca inserto este anuncio B. O. de la provincia, tendrá lugar en esta Casa storial la primera subasta pública para enajenar los ictos resinosos del monte no catalogado, propiedad cipal, titulado "Regajar y Zorreras", consistente en r 5.000 pinos a vida, sistema Hugues, bajo el precio sación de cien mil pesetas y precio índice de ciento cinco mil pesetas.

anza provisional, 2.000 pesetas, y la definitiva, el 6 00 del valor de adjudicación.

oposiciones: Se presentarán en la Secretaría muni- hasta las dieciséis treinta horas del día en que co- onda celebrar la subasta, en pliego cerrado o lacra- compañados de carta de pago de haber constituido nza provisional, carné de empresa con responsabili- documento acreditativo de ser industrial colaborador ORPPA, justificante de hallarse al corriente en el de la licencia fiscal y declaración jurada conforme a tículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de orporaciones Locales.

esta primera subasta quedara desierta se celebraría gunda, a los diez días hábiles, en idénticas condi- s.

modelo de proposición será el corriente para esta de enajenaciones.

bos de Fuentidueña, 10 de marzo de 1977.—El Al- Anacleto Gómez Esteban.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

647

Ayuntamiento de Carrascal del Río

Solicitada por don José Martín Muñoz la devolución de la fianza constituida en su día para responder de las obligaciones derivadas de la adjudicación de los aprovechamientos de maderas del monte 184, de estos propios, año 1976, por el presente se hace saber al público que, durante el plazo de quince días, pueden presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Carrascal del Río, 7 de marzo de 1977.—El Alcalde, Ireneo Huerta Arribas.

660

Ayuntamiento de Samboal

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y administrativas que han de regir los concursos-subasta para el arrendamiento de las instalaciones de piscina municipal, frontón y bar de las mismas por la temporada de verano, así como también para la contratación de orquesta que amenice las fiestas de San Marcos el día 25 del próximo abril, y 8 y 9 de diciembre, fiesta de la Inmaculada Concepción, en el barrio de Narros de Cuéllar; e igualmente, en honor de San Baudilio, los días 19, 20, 21 y 22 de mayo, y de Nuestra Señora del Carmen, el día 16 de julio; se hace saber, por medio del presente, que referidos documentos se hallan expuestos al público, en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de ocho días, a los efectos de oír reclamaciones.

Lo que hago público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Samboal, 10 de marzo de 1977.—El Alcalde, Millán Sanz Herrero.

661

Ayuntamiento de Cabezuela

EDICTO

Solicitada la fianza que tenía constituida en la Depositaría municipal don Francisco Tovar Martín por razón de contrato garantizado para responder de la contrata de aprovechamientos de maderas del monte número 181, de los propios de Cabezuela, correspondiente al año 1976; se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que durante el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Cabezuela, 10 de marzo de 1977.—El Alcalde, Alfredo Maín González.

663

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones económico-administrativas que servirán de base para la enajenación del aprovechamiento de chopos, año forestal 1977, quedan expuestos al público, en Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Fuente el Olmo de Iscar, 10 de marzo de 1977.—El Alcalde, Antolín Catalina Martín.

662

Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que por doña Laurentina Avial Arribas se ha solicitado licencia para instalar un café-bar en local situado en la planta baja del edificio número 11 de la calle Ramón y Cajal, de esta población

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Lastras de Cuéllar, 10 de marzo de 1977.—El Alcalde.

635

LAGUNA DE CONTRERAS

Aprobada por este Ayuntamiento la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1976, se hace público, para general conocimiento, que dicha cuenta estará de manifiesto, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinada y formularse las reclamaciones a que hubiera lugar.

Laguna de Contreras, 9 de marzo de 1977.—P. O.: El Secretario del Ayuntamiento.

650

SACRAMENIA

ANUNCIO

Aprobada por este Ayuntamiento la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1976, se hace público, para general conocimiento, que dicha cuenta estará de manifiesto, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinada y formularse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Sacramenia, 9 de marzo de 1977.—El Alcalde, Ramón Colorado Guitián.

651

ALDEALENGUA DE SANTA MARIA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal los expedientes de las cuentas de los presupuestos, de la administración del patrimonio y de valores auxiliares e independientes del presupuesto, correspondientes a los ejercicios de 1973, 1974, 1975 y 1976, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Aldealengua de Santa María, a 9 de marzo de 1977.—El Alcalde, Jenaro Martín Mateo.

675

FUENTERREBOLLO

Aprobado por la Corporación municipal el registro general de contribuyentes para la exacción, en el corriente ejercicio, del impuesto sobre circulación de vehículos; se hace saber que dicho registro se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar por escrito los interesados legítimos las reclamaciones que consideren oportunas.

Fuenterrebollo, a 11 de marzo de 1977.—El Alcalde, Juan Calvo Heras.

ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUELLAR

Conforme se establece en el artículo 84 de las N
Provisionales para la aplicación de las bases 21 a
la Ley 41/1975, aprobadas por Real Decreto 3250
de 30 de diciembre, el pago del impuesto municip
circulación de vehículos correspondiente al año de
deberá realizarse dentro del primer trimestre del co
te año, por lo que se refiere a los vehículos que ya
viesen matriculados. En caso de nueva matriculac
modificación, a efectos tributarios, el plazo será de
ta días, a partir del siguiente al de la matriculac
rectificación.

Las tarifas del impuesto son las contenidas en la
26 de la Ley 41/1975, de 19 de noviembre, de Base
Estatuto de Régimen Local, recogidas, asimismo,
artículo 81 de las Normas Provisionales aprobadas
Real Decreto 3250/1976.

El pago de la cuota fiscal deberá realizarse en l
positaría de este Ayuntamiento, no expidiéndose e
tintivo unificado como en años anteriores, por así
nerlo la Orden de la Presidencia del Gobierno de
febrero de 1977.

A partir del próximo día 1 de abril resulta oblig
el estar al corriente en el pago de este impuesto, c
pondiente al ejercicio de 1977. Terminado el perío
ingreso en voluntaria se iniciará la recaudación ejec
si bien una vez transcurrido un plazo de prórro
quince días, durante el cual los contribuyentes p
hacer efectivas sus cuotas con el recargo del 5 po
La iniciación del procedimiento de recaudación en
apremio ocasiona un recargo del 20 por 100 sobre la
tas liquidadas.

Cuéllar, 7 de marzo de 1977.—El Alcalde, Raf
las Heras Mateo.

BERNARDOS

Aprobado definitivamente el padrón de benefi
de esta localidad para el año 1977, por acuerdo ad
por el Ayuntamiento pleno, en su sesión del día
mes de enero pasado, se hace público, en cumpli
de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de
noviembre de 1953, advirtiéndose a todos los inter
que contra este acuerdo municipal aprobatorio,
definitivo en vía administrativa, sólo puede interp
el recurso contencioso-administrativo, previo del de
sición ante este Ayuntamiento, en el plazo de u
a partir de la publicación de este anuncio en el B.
la provincia, y sin perjuicio de que los interesado
dan ejercitar cualquier otro recurso que estimen
nente.

Bernardos, a 3 de febrero de 1977.—El Alcalde.

NAVA DE LA ASUNCION

En cumplimiento y a los efectos del artículo
la vigente Ley de Régimen Local, se hace público
halla de manifiesto en la Secretaría municipal el
diente de la cuenta de presupuestos y de la admi
ción del patrimonio, correspondiente al ejercicio de
con todos los justificantes y el dictamen de la Co
de Hacienda, cuya exposición será por quince días,
rante este plazo y ocho días más podrán formular
escrito los reparos y observaciones a que haya lug
Nava de la Asunción, a 14 de marzo de 1977.—
calde, Sebastián Encinas Sevillano.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zú